



"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/12

Chihuahua, Chih., a 19 de mayo de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Revolución**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de Acceso Remoto o Virtual de la Comisión**, que se celebrará el día **22 de mayo** del año en curso, **a las 13:00 horas**, y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo 2, del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en dicha modalidad; remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicha forma.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/84475605470?pwd=R0g0eGNQdXVlVjBtMEFnN3kzN2lIZz09>

ID de reunión: **844 7560 5470**

Código de acceso: **540560**

ATENTAMENTE


DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
PRESIDENTE


DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ
SECRETARIO



“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

C.c.p. **Dip. José Alfredo Chávez Madrid**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. **Dip. Noel Chávez Velázquez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. **Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas**, Representante de MC.
C.c.p. **Dip. Jael Argüelles Díaz**, Representante del PT.
C.c.p. **Dip. Ana Georgina Zapata Lucero**, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, **Iniciador** (Asuntos 1876, 1906).
C.c.p. **Diputadas y Diputados**, Integrantes del Grupo Parlamentario del MORENA, **Iniciadores** (Asuntos 317, 479).



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/12

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de fecha 04 de abril de 2023.
- IV. Informe de turno de los siguientes asuntos:
 - 1) Asunto 1876. Iniciativa con carácter de Decreto presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la atención gerontológica y geriátrica a las personas adultas mayores.
 - 2) Asunto 1906. Iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo a las atribuciones de dicho organismo autónomo.
- V. V. Análisis y discusión de los proyectos de dictamen que resuelven los siguientes asuntos:
 - 1) Asunto 317. Iniciativa con carácter de Decreto presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante la que proponen reformar los artículos 44, 56 y 57, así como adicionar el artículo 44 bis a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el propósito de establecer que, en los casos de recomendaciones aceptadas y no cumplidas, exista una etapa revisora que obligue jurídicamente a su cumplimiento.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

LXVII/CDHAGV/12

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2) Asunto 479. Iniciativa con carácter de Decreto presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante la que proponen reformar los artículos 6, 24 y 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de que por toda violación de derechos humanos se establezcan medidas cautelares, sin acotarlas exclusivamente a las que sean consideradas como casos de extrema gravedad o urgencia como lo establecen los reglamentos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, sino a todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y que ello se realice bajo los principios de proporcionalidad, legalidad, racionalidad y no discriminación.

VI. Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a veintidós de mayo de dos mil veintitrés.